



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ATENCIÓN AL PACIENTE CON DOLOR

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ATENCIÓN AL PACIENTE CON DOLOR
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0168
Nivel de cualificación profesional:	5

Objetivo general

Analizar conforme a la evidencia científica actualizada el manejo del dolor crónico y agudo, para así aplicar en las personas que lo sufren los mejores tratamientos disponibles.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Bases anatómicas y fisiológicas del dolor y estrategias terapéuticas disponibles para tratarlo.	25 horas
Módulo 2	Fármacos disponibles para el control del dolor.	25 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 50 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado o el título del Grado en Medicina o Licenciado en Medicina y Cirugía. Diplomado o el título de Grado en Enfermería
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

• Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	Bases anatómicas fisiológicas del dolor y estrategias terapéuticas disponibles para tratarlo.
-------------------------------	--

OBJETIVO

Distinguir las bases anatomofisiológicas del dolor, así como las estrategias terapéuticas, farmacológicas y no farmacológicas disponibles en el entorno clínico.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de conceptos clave relacionados con el dolor y la nocicepción.
 - Estudio de la clasificación de los tipos de dolor.
 - Conocimiento de los principios generales para el control del dolor.
 - Clasificación de los fármacos analgésicos disponibles, así como las características principales de cada uno de ellos.
 - Estudio de las bases anatomofisiológicas del dolor.
 - Revisión de la neuroanatomía relacionada con el dolor.
 - Descripción de los procesos de transmisión y modulación del dolor.
 - Reconocimiento de los neurotransmisores y nociceptores que intervienen en el dolor.
 - Identificación de los sistemas endógenos del organismo para el control del dolor.
 - Revisión del concepto de plasticidad neuronal y su papel en el dolor.
 - Análisis del concepto del dolor agudo y su fisiopatología para entender cómo se produce.
 - Comparación de los diferentes tipos de dolor agudo según su fisiopatología, duración y curso temporal.
 - Distinción de las principales causas de dolor agudo.
 - Comparación de las diferentes herramientas y métodos disponibles para el

control del dolor agudo.

- Estimación de los tratamientos más importantes para el control del dolor agudo.
 - Descripción del tratamiento para el dolor osteomuscular.
 - Reconocimiento de aspectos característicos del dolor agudo en la edad pediátrica y los tratamientos disponibles para ello.
 - Descripción del tratamiento del dolor agudo que se puede emplear en pacientes con enfermedad renal crónica.
- Síntesis de las características que definen al dolor crónico.
- Estudio de las herramientas para una evaluación interdisciplinar del dolor crónico.
- Comparación de los diferentes tipos de dolor crónico y las características de cada uno de ellos.
- Descripción del tratamiento disponible para el control del dolor crónico.
- Interpretación del papel de la personalidad, las emociones y los aspectos psicológicos en el dolor crónico.
- Estudio del uso sostenible y adecuado de medicamentos en el tratamiento del dolor, así como gestión de los residuos producidos, con el objetivo de lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de entender las bases del dolor para determinar el tratamiento más adecuado disminuyendo así la polifarmacia, el uso de fármacos no dirigidos y los desechos derivados de ello con el consiguiente impacto en el medio ambiente y salud pública.
- Implicación en la calidad del servicio mediante una adecuada evaluación del dolor para así aplicar el mejor tratamiento.
- Implicación en el control del dolor dado responsabilidad e importancia de la contribución activa del personal sanitario en el alivio del dolor y su repercusión en la evolución del proceso terapéutico en el/la paciente.

OBJETIVO

Planificar los analgésicos no esteroideos y los opiáceos considerando la fisiopatología del dolor, sus posibles efectos adversos y sus interacciones farmacológicas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de la clasificación general de los fármacos analgésicos empleados más frecuentemente en la clínica diaria.
 - Análisis de las características generales de los antiinflamatorios no esteroideos.
 - Organización de los tipos de antiinflamatorios no esteroideos en función de su mecanismo de acción,
 - Estimación de los principales efectos de los antiinflamatorios no esteroideos sobre el organismo.
 - Comparación de la clasificación general de los antiinflamatorios no esteroideos según diferentes aspectos.
 - Distinción de las reacciones adversas sobre el organismo que pueden provocar los antiinflamatorios no esteroideos.
- Reconocimiento de las reacciones adversas renales, gastrointestinales y cardiovasculares de los antiinflamatorios no esteroideos.
 - Enumeración de las interacciones medicamentosas de los antiinflamatorios no esteroideos con otros fármacos.
 - Estudio de las contraindicaciones para el uso de antiinflamatorios no esteroideos en determinadas situaciones.
 - Revisión de aspectos y características diferenciales entre determinados antiinflamatorios no esteroideos.
- Descripción de las indicaciones para el uso de antiinflamatorios no esteroideos en el tratamiento del dolor.
 - Reconocimiento del uso de los antiinflamatorios no esteroideos por su efecto antiinflamatorio.
 - Exposición de las indicaciones de los antiinflamatorios no esteroides para el control de la fiebre.
- Conocimiento sobre las características generales de los analgésicos opioides.
 - Formulación del mecanismo de acción de los opioides y sus efectos en el organismo.
 - Organización de los diferentes tipos de opioides en función de su estructura química y potencia.
 - Distinción de las reacciones adversas más importantes de los fármacos opioides.
 - Revisión de las diferentes vías disponibles para la administración de los opioides y determinados aspectos a tener en cuenta en cada uno de ellos.
 - Comparación de los diferentes usos e indicaciones de los opioides en el

tratamiento del dolor.

- Descripción de las características específicas del dolor agudo posoperatorio y el papel de los opioides en su control.
- Selección de los opioides para el control de dolor crónico oncológico y no oncológico.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre la importancia del control del dolor al tratarse de un derecho irrenunciable de todo paciente.
- Coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el control del dolor.
- Interés en la planificación y selección en el uso de fármacos analgésicos en función de la tipología de dolor, sus posibles efectos adversos y sus interacciones farmacológicas.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.